TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. CONTRATO Y FECHA	CV-009-2025 DEL 14 MARZO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACION DE CHIQUINQUIRA "IMDCR" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JULIO FLORES" Y GESTOR CULTURAL DE LA VIGENCIA 2025.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACION DE CHIQUINQUIRA "IMDCR" R/L RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 820.000.517-0 C.C. 7.307.685 DE CHIQUINQUIRA
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	SEIS (6) meses desde la firma del acta de inicio.
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	SEIS (6) meses desde la firma del acta de inicio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRES PESOS (52.372.123) M/CTE.
VALOR ADICIÓN 1	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES*)	CINCUENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRES PESOS (52.372.123) M/CTE.
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Cinco millones doscientos treinta y siete mil doscientos doce PESOS ($5.237.212) M/CTE
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000448 DEL 25 DE MARZO DE 2025
SUSPENSION(ES)	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	Veinticinco (25) de septiembre de 2025

En Chiquinquirá, a los DECINUEVE (19) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS, alcalde Municipal, en calidad de CONTRATANTE, JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS, secretaria de integración social, familia y educación obrando como SUPERVISOR y INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACION DE CHIQUINQUIRA "IMDCR" R/LRAFAEL ORLANDO PARRA CORTES en calidad de CONTRATISTA, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CV-009-2025 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025, con previa presentación de la factura y soportes correspondientes.

Conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$52.372.123	
Valor Adicional (Si aplica)		
Valor ejecutado		$47.134.911
Saldo a favor del contratista		$5.237.212
Saldo a favor del municipio		$0
SUMAS IGUALES	$52.372.123	$52.372.123

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto, manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CV-009-2025 DEL 14 DE MARZO DE 2025,

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION
"IMDCR" R/L RAFAEL ORLANDO PARRA
CONTRATISTA

JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS
Secretaria de Integración Social, Familia y Educación
Supervisor

Retención documental						
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:		
PLAOLA HERNANDEZ	Firma	PAOLA HERNANDEZ	Firma	LINA CABRA	Firma	
Nombre del documento					Versión	
Dependencia		TRD		Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:			
Dimensión:			Política:			